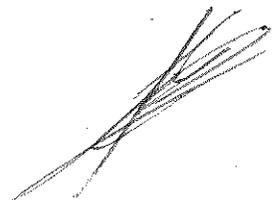
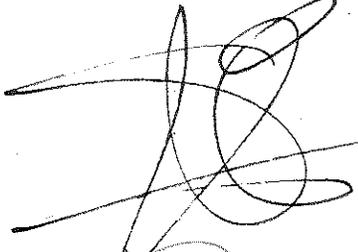
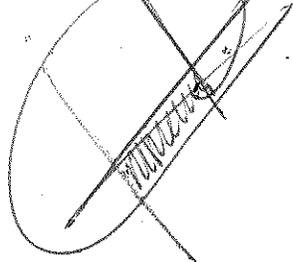




**LISTA DE ASISTENTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL  
PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA**

Número Sesión: Segunda    Tipo: Extraordinaria    Fecha: 22 de abril 2025

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	FIRMA
<p><b>Contador Edgar Urbina Chávez</b> Jefe de la Unidad Administrativa y Presidente del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.</p>	
<p><b>Arquitecto Froylan Cruz Gutiérrez</b> Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca</p>	
<p><b>Arquitecto Emmanuel Cruz Díaz</b> Director de Obras y Vocal "A" del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca</p>	







**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**PATRIMONIO CULTURAL**  
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL  
DEL ESTADO DE OAXACA

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ORIGEN:	INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
MEMORÁNDUM:	INPAC/DG/DPP/027/2025
ASUNTO:	CONVOCATORIA PARA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, a 21 de abril del 2025

**C. CONTADOR EDGAR URBINA CHÁVEZ**  
**JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
**C. ARQ EMMANUEL CRUZ DÍAZ**  
**DIRECTOR DE OBRAS Y VOCAL "A" DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
**DEL INPAC**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en la normatividad vigente aplicable de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; el Arquitecto Froylan Cruz Gutiérrez, Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, emite la siguiente:

**CONVOCATORIA**

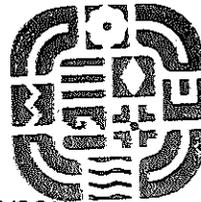
A las Servidoras y Servidores Públicos Integrantes del Comité Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, para que asistan y participen en la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**, que se llevará a cabo a las **DEZ HORAS DEL DÍA 22 DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO, EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTE INSTITUTO**, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y ANÁLISIS DE LA SOLICITUDES DE INFORMACIÓN **RECIBIDA EL 21 DE ABRIL Y ACEPTADA A TRÁMITE EL MISMO DÍA Y MES DEL AÑO EN CURSO, CON FOLIO NÚMERO 201189925000006**, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (SISAI 2.0), CON LA FINALIDAD DE **DECLARAR LA COMPETENCIA O INCOMPETENCIA PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES** POR PARTE DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, Y ORIENTAR AL SOLICITANTE.
- IV. ASUNTOS GENERALES.
- V. ACUERDOS DE LA SESIÓN.
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ATENTAMENTE

**ARQUITECTO FROYLAN CRUZ GUTIÉRREZ**  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS Y VOCAL EJECUTIVO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA



**PATRIMONIO CULTURAL**  
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA  
2025-2028

C.c.p. Expediente y Minutario

*F. Cruz*  
21/04/25

*RFC/141*  
*Edgar Urbina*  
21/04/25

169

Carretera Internacional Oaxaca – Istmo, Ciudad Administrativa  
"Benemérito de las Américas",  
Edificio 3, Nivel 3, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270  
Tel. Comutador 01 954 50150000 ext. 11754





**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DOS MIL VEINTICINCO DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.**

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diez horas del día veintidos de abril del año dos mil veinticinco, reunidos en la Sala de Juntas del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, sita en Carretera Internacional Oaxaca – Istmo km 11.5, de Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", Edificio 3, Nivel, 3 de Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca; los ciudadanos: **Contador Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa y Presidente del Comité de Transparencia; Arquitecto Froylan Cruz Gutiérrez, Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia; Arquitecto Emmanuel Cruz Díaz, Director de Obras y Vocal "A" del Comité de Transparencia todos del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca,** y con fundamento en los Artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así como para dar cumplimiento con lo que se establece en los artículos 44, fracción II; y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública; 73, fracción II; y 123 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se lleva a cabo la **Segunda Sesión Extraordinaria dos mil veinticinco** la cual se sujetara al siguiente:-----

-----  
**ORDEN DEL DÍA**  
-----

- I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- III. LECTURA, ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RECIBIDA EL VEINTIUNO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO, CON FOLIO NÚMERO 201189925000006, Y ADMITIDA A TRÁMITE EL MISMO DÍA Y MES DEL AÑO EN CURSO, RECIBIDA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (SISAI 2.0), CON LA FINALIDAD DE DECLARAR LA COMPETENCIA Y/O INCOMPETENCIA PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD POR PARTE DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, Y ORIENTAR AL SOLICITANTE. -----
- IV. ASUNTOS GENERALES. -----
- V. ACUERDOS DE LA SESIÓN. -----
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

-----  
**DESARROLLO DE LA SESIÓN**  
-----

**I.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** -----  
En uso de la palabra, el Contador Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa y Presidente del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, da la bienvenida a los presentes quienes fueron convocados a través del memorándum número INPAC/DG/DPP/027/2025, de fecha veintiuno de abril del dos mil veinticinco, signado por el

60



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Arquitecto Froylan Cruz Gutiérrez, Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia de este Instituto, para que proceda al pase de lista, verificando la asistencia de todos los convocados, el cual procede a declarar que existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión y por lo tanto declarar válidos los acuerdos que en esta Sesión se tomen, solicitando a los presentes levantar su mano para declarar formalmente instalada la **Segunda Sesión Extraordinaria dos mil veinticuatro** del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.

**II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El Arquitecto Froylan Cruz Gutiérrez, Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia, da lectura al orden del día a los presentes y lo somete a aprobación, resultando **unánime la votación** para dar inicio a la presente Sesión.

**III.- LECTURA, ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RECIBIDA EL VEINTIUNO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO, CON FOLIO NÚMERO 201189925000006, Y ADMITIDA A TRÁMITE EL MISMO DÍA Y MES DEL AÑO EN CURSO, RECIBIDA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (SISAI 2.0), CON LA FINALIDAD DE DECLARAR LA COMPETENCIA Y/O INCOMPETENCIA PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD POR PARTE DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, Y ORIENTAR AL SOLICITANTE.**

Para el desahogo del punto número tres del orden del día del Comité de Transparencia, el Arquitecto Froylan Cruz Gutiérrez, Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo les envió por correo institucional, previa a la reunión a los integrantes del Comité, el pdf consistente en: la solicitud de información de folio número **201189925000006** recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI 2.0) recibida el día veintiuno de abril del dos mil veinticinco y aceptada a trámite por este Instituto el mismo día y mes del año en curso, y que de acuerdo al primer párrafo del artículo 123 y 73, fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, dispone que deberá orientarse al solicitante si la información pública solicitada no se encuentra en posesión de este Instituto, por lo que la información que solicita: En el **folio número 201189925000006: El motivo del presente es solicitar su apoyo para obtener la siguiente información a nivel municipal 1.- El año de fundación de cada una de las casas de la cultura por municipio 2.- El año de inauguración de cada una de las galerías de arte por municipio 3.- El año de inauguración de cada una de los teatros (cerrados o al aire libre) por municipio 4.- El año de inauguración de cada uno de los museos por municipio 5.- El año de inauguración de los talleres de arte por municipio La información se solicita para los años 2000 al**



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

2024, es decir, que dentro de este periodo saber cuáles son las fechas de fundación e inauguración de cada uno de los elementos solicitados, y para los siguientes municipios. Asunción Ixtaltepec Chahuítes Ciudad Ixtepec El Barrio de la Soledad El Espinal Guevea de Humboldt Juchitán de Zaragoza Magdalena Tequisistlán Magdalena Tlacotepec Matías Romero Avendaño Reforma de Pineda Salina Cruz San Blas Atempa San Dionisio del Mar San Francisco del Mar San Francisco Ixhuatán San Juan Cotzocón San Juan Guichicoví San Juan Mazatlán San Lucas Camotlán San Mateo del Mar San Miguel Chimalapa San Miguel Tenango San Pedro Comitancillo San Pedro Huamelula San Pedro Huilotepec San Pedro Tapanatepec Santa María Chimalapa Santa María Guienagati Santa María Jalapa del Marqués Santa María Mixtequilla Santa María Petapa Santa María Totolapilla 13 de OAXACA Solicitud de información pública 20/04/2025 12:17:48 PM Descripción clara de la solicitud de información Santa María Xadani Santiago Astata Santiago Ixcuintepec Santiago Lachiguiri Santiago Laollaga Santiago Niltepec Santiago Yaveo (papaloapan) Santo Domingo Chihuitán Santo Domingo Ingenio Santo Domingo Petapa Santo Domingo Tehuantepec Santo Domingo Zanatepec Unión Hidalgo Cuicatlán Huajuapán Huatulco (La Crucecita) Ixtlán de Juárez Loma Bonita Miahuatlán de Porfirio Díaz Ocotlán de Morelos Pinotepa Nacional Toetiltán del Camino (Teotiltán de Flores Magón) Tlaxiaco San Juan Bautista Tuxtepec San Pedro Mixtepec (Puerto Escondido) Ánimas Trujano Oaxaca de Juárez San Agustín de las Juntas San Agustín Yatarení San Andrés Huayápam San Antonio de la Cal San Bartolo Coyotepec San Jacinto Amilpas San Lorenzo Cacaotepec San Pablo Etla San Sebastián Tutla Santa Cruz Amilpas Santa Cruz Xoxocotlán Santa Lucía del Camino Santa María Atzompa Santa María Coyotepec Santa María del Tule Santo Domingo Tomaltepec Soledad Etla Tlaxiaco de Cabrera Villa de Etla Villa de Zaachila Cuilápam de Guerrero, el Vocal "A" de este Comité, Arquitecto Emmanuel Cruz Díaz, manifiesta que después de analizar las preguntas contenidas en la solicitud de folio número **201189925000006**, es información que este Instituto no posee ya que la función sustantiva de este Instituto es: **Contribuir a la promoción y desarrollo de acciones de conservación y protección de los bienes culturales del Estado, con valor histórico y cultural, a través de la investigación, proyectos, obras, gestión y difusión**, por tal motivo, este Instituto en su estructura orgánica autorizada, en ninguna de sus áreas administrativas dentro del Manual de Organización <https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/manual-de-organizacion/>, no cuenta con las facultades para proporcionarle la información solicitada en su solicitud de información de folio **201189925000006**, así mismo en su reglamento interno, <https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2019/06/REGLAMENTO-INTERNO-DEL-INPAC.pdf>, motivo por el cual es necesario **orientar al solicitante** al posible sujeto obligado que se creó podría contener la información solicitada, siendo **la Secretaría de las Culturas y Arte de Oaxaca y/o a los municipios que enlista en su solicitud**, quiénes posiblemente puedan otorgarle **una respuesta al folio de solicitud 201189925000006**, que de acuerdo a las atribuciones de su normatividad aplicable son los que podrían ser los facultados para darle una respuestas a la

160



misma. -----

En razón de lo anterior, el Contador Edgar Urbina Chávez, Presidente del Comité de Transparencia, el Arquitecto Emmanuel Cruz Díaz, Director de Obras y Vocal "A" del Comité de Transparencia, y el Arquitecto Froylan Cruz Gutiérrez, Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia y Director de Planeación y Proyectos de este Instituto, comentan que después de haber analizado las solicitud de información de folio número **201189925000006** y después de analizada por los integrantes de este Comité, determina que se considera una solicitud de **NO COMPETENCIA POR PARTE DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA** de acuerdo al primer párrafo del artículo 123 y 73, fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y se procederá a **orientar al solicitante** siendo la **Secretaría de las Culturas y Arte de Oaxaca y/o a los municipios que enlista en su solicitud**, los posibles sujetos obligados que puede proporcionarle la información, -----

**VOTACIÓN** -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, el Arquitecto Froylan Cruz Gutiérrez, Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia, somete a votación la confirmación de la **NO COMPETENCIA DE ESTE INSTITUTO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE FOLIO 201189925000006**, enseguida procedió a contar y levantar la votación de los integrantes del Comité de Transparencia presentes, mismos que consideraron pertinente emitir el siguiente: -----

**ACUERDO** -----

**001/2a.Sesión EXT.2025/CT INPAC.-** Se le ordena a la Licenciada Rosario Ponce de León Cortés, Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto, envíe la respuesta a la solicitud de la información de folio número **201189925000006** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI 2.0), **orientando al solicitante** a los posibles sujetos obligados que le puede dar la información, siendo la **Secretaría de las Culturas y Arte de Oaxaca y/o a los municipios que enlista en su solicitud**, de acuerdo con lo que se establece en los artículos 123, 126 y 128 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. ---

**IV. ASUNTOS GENERALES.** - Enseguida, el Arquitecto Froylan Cruz Gutiérrez, Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia, pregunta a los integrantes si alguien tiene algún asunto que tratar, manifestando cada uno que no hay más asuntos que tratar en la presente sesión. -----

60



V. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** - Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día no habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, siendo las once horas y diez minutos del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y margen por triplicado los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes. **CONSTE.**

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO  
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA**

  
\_\_\_\_\_

**CONTADOR EDGAR URBINA CHÁVEZ**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
Y JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO  
DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

  
\_\_\_\_\_

**ARQUITECTO EROYLAN CRUZ GUTIÉRREZ**  
VOCAL EJECUTIVO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
Y DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DEL INSTITUTO  
DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

  
\_\_\_\_\_

**ARQUITECTO EMMANUEL CRUZ DÍAZ**  
VOCAL "A" DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y  
DIRECTOR DE OBRAS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO  
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

**Nota:** Esta hoja es parte integrante del Acta de la **Segunda Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca del veintiuno de abril del dos mil veinticinco.

